

Buenos Aires, 14 de abril de 2016

Vista: la solicitud realizada por el Dr. José Osvaldo CASÁS, y

Considerando:

Por la nota citada en el visto, el Dr. José Osvaldo CASÁS solicita se proceda a designar transitoriamente, en su Vocalía y en un cargo equivalente a Prosecretario Administrativo Mayor (categoría 6.1) al Sr. Martín MÉNDEZ TRONGÉ, desde el día el lunes 18 de abril y hasta el 16 de mayo del corriente año o fecha anterior a la antedicha, en la que la agente María Alejandra RIPAMONTI (legajo nº 111) comience a hacer uso de su licencia por maternidad.

Por ello y de acuerdo a la competencia que surge del art. 114 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Aprobar** un contrato de empleo transitorio con el Sr. Martín MÉNDEZ TRONGÉ, CUIL nº 20-30401605-2, desde el día 18 de abril y hasta el 16 de mayo del corriente año o fecha en que comience a hacer uso de su licencia por maternidad, lo que antes suceda, la funcionaria María Alejandra RIPAMONTI, CUIL nº 27-28033194-0. La retribución mensual será la equivalente a la remuneración del Prosecretario Administrativo Mayor, categoría 6.1, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título, de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada nº 1/1998, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.
- 2. Autorizar** al Director General de Administración a suscribir y a fijar las demás condiciones del contrato respectivo.
- 3.** Para su instrumentación y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Alicia E. C. Ruiz (Jueza) – José O. Casás (Juez) – Inés M. Weinberg (Juez)

RESOLUCION N°17/2016